



## MUNICIPIO DE ZACATECAS

TESORERIA MUNICIPAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012

UNIDAD RESPONSABLE: UNIDAD DE IMPUESTO PREDIAL

ELABORO: LIC. ISMAEL DE AVILA ALFARO

PROGRAMA	PROYECTO/ACCION	DESCRIPCION	UBICACION	BENEFICIARIOS
Impuesto Predial	Recaudación y cobro del Impuesto Predial	<p>El artículo 115, Fracción IV, inciso C, de la Constitución General de la República, establece que: "Los Ayuntamientos administraran libremente su hacienda, y en todo caso, percibiran las contribuciones, que establezcan las legislatura del estado sobre la propiedad inmobiliaria"</p> <p>El Artículo 3 ultimo parrafo de la Ley de Ingresos del Municipio de Zacatecas para el ejercicio fiscal 2012, faculta a la Tesorería Municipal condonación o descuentos por los accesorios generados por el cobro del impuesto predial.</p>	Municipio de Zacatecas	<p>Un total de 58,500 potenciales contribuyentes que tendran acceso a una bonificación en el pago del impuesto predial de un 18 %, 13% y 8 %, durante los meses de enero, febrero y marzo del presente año. Otorgando una bonificación adicional del 10 % durante todo el año, a los contribuyentes que sean pensionados jubilados, discapacitados y personas mayores de 60 años y madres solteras</p> <p>Durante los meses de abril a diciembre del ejercicio fiscal de 2012, la Tesorería Municipal, podra autorizar la condonación o descuentos de recargos, multas y gastos de cobranza generados del impuesto predial por adeudos anteriores a cinco años siempre y cuando se pague la totalidad del impuesto y accesorios.</p>
Impuesto Sobre Traslado de Dominio	Recaudación y cobro del Impuesto Sobre Traslado de Dominio	El artículo 115, Fracción IV, inciso C, de la Constitución General de la República, establece que: "Los Ayuntamientos administraran libremente su hacienda, y en todo caso, percibiran las contribuciones, que establezcan las legislatura del estado sobre la propiedad inmobiliaria"	Municipio de Zacatecas	Se estima que será un total de 2,000 propietarios los que adquieran y regularicen su propiedad inmobiliaria durante el presente año, lo que les brindara seguridad juridica en su patrimonio al contar con su escritura de propiedad.